

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DEL SUMINISTRO DE UNA ESTACIÓN DE MEDICIÓN ÓPTICA POR COORDENADAS MULTISENSOR (CMM), PARA LA DOTACIÓN INICIAL DEL CENTRO DE INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA FABRICACIÓN AVANZADA (CFA), EN PUERTO REAL, CÁDIZ. EXPEDIENTE CONTR 2024 0000883447.

Expediente: CONTR 2024 0000883447

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

En Sevilla, a 24 de septiembre de 2025

Asisten:

Presidente: Emilio Francisco Martínez Baquero, Jefe del Departamento de Calidad y Mejora.

Vocales:

Narciso Mora López de Cervantes, Letrado del Área de los Servicios Jurídicos.

María de Gracia Guija Villa, Técnica del Departamento de Control Interno.

Francisco Alfonso Jiménez Luque, Coordinador de Área de Empresas Participadas y Clúster.

Secretaria: Carmen M^a Arias Contreras, Técnica del Departamento de Contratación.

Siendo las 11:47 horas del día de la fecha, se constituye la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto, del “Suministro de una estación de medición óptica por coordenadas multisensor (CMM), para la dotación inicial del Centro de Innovación en Tecnologías de la Fabricación Avanzada (CFA), en Puerto Real, Cádiz”, expediente CONTR 2024 0000883447. Los miembros de la Mesa asisten mediante videoconferencia.

El objeto de la sesión es el análisis del resultado del requerimiento de la documentación previa a la adjudicación (cláusula 10.8.2 del PCAP) efectuado a la licitadora cuya oferta se determinó como la mejor, así como la documentación acreditativa de los requisitos técnicos (apartado 5 del PPT) efectuado a la licitadora cuya oferta se determinó como la mejor.

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de fecha 9 de abril de 2025 por la que se acuerda su composición, publicada en la misma fecha en el perfil del contratante; modificada por la Resolución de la Dirección General de dicha Agencia, de fecha 12 de junio de 2025, y publicada en el perfil del contratante el mismo día, refiriéndose exclusivamente el cambio acordado a la persona suplente de la Secretaria de la Mesa; modificada de nuevo por Resolución de la Dirección General de dicha Agencia de fecha 11 de septiembre de 2025, publicada en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía el 12 de septiembre de 2025, refiriéndose exclusivamente el cambio acordado a la persona titular como vocal segunda de la Mesa.

De conformidad con el mecanismo de suplencia previsto en la última Resolución citada, por ausencia de la vocal segunda, D^a. María Castillo Ramos, que fue designada en calidad de titular, asiste su primera suplente, D^a. María de Gracia Guija Villa, técnica del Departamento de Control Interno de la Agencia IDEA.

El Presidente declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Seguidamente se realiza un resumen de lo acontecido hasta la fecha, poniéndose de manifiesto que con fecha 02 de septiembre de 2025, el órgano de contratación, de acuerdo con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación con fecha 01 de julio de 2025, dictó Resolución en la que acordó determinar como la mejor oferta en el presente procedimiento de licitación la presentada por A20097135-METROLOGÍA SARIKI,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EMILIO FRANCISCO MARTINEZ BAQUERO CARMEN MARIA ARIAS CONTRERAS	29/09/2025
VERIFICACIÓN	BndJAD3PJA2CZUVHK4LZ3USQADTPP5	PÁG. 1/2



S.A., al resultar la que obtiene la mayor puntuación por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 8B del Anexo I del PCAP.

En la misma Resolución, se ordenaba que se requiriese a A20097135-METROLOGÍA SARIKI, S.A., en la forma prevista en la cláusula 8 del presente Pliego, para que, dentro del plazo previsto en el art. 150.2 de la LCSP, de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presentase la documentación previa a la adjudicación que se detalla en la cláusula 10.8.2 del PCAP.

La citada resolución se publicó en el perfil de contratante el mismo día 03 de septiembre de 2025.

Asimismo, se indica que el requerimiento de la documentación previa a la adjudicación a la licitadora A20097135-METROLOGÍA SARIKI, S.A., se efectuó a través de las comunicaciones habilitadas por SIREC – Portal de licitación electrónica.

A continuación, cuando la Secretaría de la Mesa de Contratación procede a iniciar el acto de apertura de la documentación, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, se detecta que existe un problema con la plataforma electrónica utilizada al indicarse en la misma, mediante una notificación emergente, que está bloqueada por otro usuario, con el que se contacta de inmediato, comunicando éste que no puede acceder en ese momento a la plataforma para desbloquearla, lo que imposibilita la continuación de la celebración de la Mesa de Contratación.

Ante esta situación, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan por unanimidad la suspensión de la Mesa, como medida temporal, por motivos técnicos, y que sea reanudada la sesión al día siguiente 25 de septiembre de 2025, a las 9:00 horas.

Siendo las 11:53 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por la Secretaria y el Presidente de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

Secretaria

Carmen M^a Arias Contreras
Técnica del Departamento de Contratación

Presidente

Emilio Francisco Martínez Baquero
Jefe del Departamento de Calidad y Mejora

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EMILIO FRANCISCO MARTINEZ BAQUERO CARMEN MARIA ARIAS CONTRERAS	29/09/2025
VERIFICACIÓN	BndJAD3PJA2CZUVHK4LZ3USQADTPP5	PÁG. 2/2

